



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de febrero de 2009
Español
Original: francés

Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Formación encargada de Burundi

4 febrero de 2009

Examen de los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

Segundo informe provisional

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Análisis de las tendencias, evaluación de los progresos realizados y retos que se deben encarar	4
A. Promoción de la buena gobernanza	4
B. Acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno y Palipehutu-FNL	6
C. Sector de la seguridad	7
D. Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad	9
E. Cuestión de la tierra y recuperación económica	12
III. Evaluación de los compromisos mutuos	14
A. El Gobierno	14
B. Las partes interesadas	16
C. La Comisión de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz y los asociados internacionales	18
D. Los asociados internacionales	19
E. La subregión	19
IV. Coordinación de la ayuda prestada por los asociados	20
V. Conclusiones y recomendaciones	21



Anexos

I.	Documentación de referencia	28
II.	Lista de los miembros del comité de redacción	32
III.	Lista de los presidentes y relatores de los grupos	33
IV.	Lista de los miembros de los grupos de trabajo del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi	34

I. Introducción

1. Este informe, el segundo de su tipo, se presenta seis meses después del primer informe provisional de seguimiento del Marco Estratégico para la consolidación de la Paz en Burundi (PBC/2/BDI/10) para informar de los progresos realizados durante el período comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2008 y de los problemas que aún existen para consolidar la paz en los próximos cinco meses. En la evaluación de los progresos alcanzados también se han tenido en cuenta las recomendaciones formuladas tras el examen del primer informe provisional.

2. En la elaboración del presente informe se ha aplicado un criterio participativo en que se incluyen todos los actores que intervienen en el mecanismo de vigilancia y seguimiento del Marco Estratégico, a saber, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, las órdenes religiosas y la institución de los consejos de notables (Bashingantahe), el sistema de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales y multilaterales, bajo el liderazgo del Gobierno y con el apoyo técnico de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB). Los trabajos se iniciaron con retraso y la participación fue limitada. Algunos aportes se recibieron cuando se estaba terminando la redacción del informe, lo que no facilitó su elaboración definitiva.

3. Contrariamente a la movilización entusiasta que caracterizó la elaboración del primer informe, se pudo comprobar que la movilización del conjunto de los actores durante el período crítico comprendido entre diciembre de 2008 y enero de 2009 resultó difícil. Los aportes e intereses de algunas partes interesadas sólo estuvieron disponibles cuando ya habían concluido los debates sobre el primer proyecto de informe en el Foro estratégico. A pesar de los esfuerzos de facilitación que tuvieron en cuenta las enseñanzas extraídas del primer informe provisional, incluida la presencia de un asesor en cada uno de los grupos de trabajo con objeto de consolidar sus aportes, la motivación no estuvo, en general, a la altura de lo que cabía esperar de la aplicación de un enfoque participativo e inclusivo. Se ha podido comprobar que, pese a los esfuerzos realizados por todos, siempre subsiste una dificultad de comprensión de la utilización del Marco Estratégico como herramienta de diálogo político. Existen incluso cuestionamientos sobre el valor añadido de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas.

4. En el informe se presenta información sobre los progresos realizados, así como los problemas encontrados, y se examinan las nuevas posibilidades de fortalecer el diálogo y la asociación a escala internacional sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la paz en Burundi.

5. El informe está dividido en tres partes principales:

a) Un análisis de las tendencias y una evaluación de los progresos realizados y retos que se deben encarar en relación con las cinco esferas prioritarias y los tres temas intersectoriales: i) promoción de la buena gobernanza, ii) Acuerdo General de Cesación del Fuego entre el Gobierno y el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL), iii) sector de la seguridad, iv) justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad, v) cuestión de la tierra y recuperación socioeconómica, vi) movilización y coordinación de la ayuda internacional, vii) integración de la perspectiva subregional, y viii) integración de la perspectiva de género;

- b) Una evaluación de los compromisos mutuos definidos en el Marco Estratégico;
- c) Una conclusión y una serie de recomendaciones a las partes interesadas con especial hincapié en los aspectos más críticos para los próximos cinco meses.

II. Análisis de las tendencias, evaluación de los progresos realizados y retos que se deben encarar

A. Promoción de la buena gobernanza

Gobernanza política

6. El equipo gubernamental se ha caracterizado por una estabilidad notable, lo que muestra una clara mejora de la alianza política y una reducción considerable de los conflictos de jurisdicción derivados de atribuciones ministeriales en conflicto, gracias al decreto gubernamental No. 100/149, de 10 de septiembre de 2008, en que se aclaran las funciones y responsabilidades de los ministros y viceministros.

7. Terminó el bloqueo de los trabajos del Parlamento como resultado de la sustitución de 22 diputados disidentes del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) sobre la base de una decisión del Tribunal Constitucional. Pese a la controversia que generó esa decisión, los períodos de sesiones de junio y octubre de 2008 se celebraron normalmente.

8. El decreto No. 530/1022, de 6 de octubre 2008, del Ministerio del Interior y de Desarrollo Comunitario sobre la reglamentación de las reuniones y manifestaciones de los partidos políticos y las asociaciones había sido considerado un atentado a la libertad de reunión, pero las rectificaciones introducidas por el Ministerio del Interior en su decreto 530/1208, de 18 de noviembre de 2008, en que se flexibilizan las condiciones para la celebración de las reuniones públicas, fueron encomiadas por varias partes interesadas. Pese a esas rectificaciones, algunos partidos políticos y asociaciones de la sociedad civil encaran siempre dificultades cuando desean reunirse.

9. Pese a algunas tensiones y enfrentamientos, ha proseguido el diálogo entre los asociados nacionales representantes de los partidos políticos, la sociedad civil y las demás categorías sociopolíticas sobre los requisitos previos a la consolidación de una paz duradera en Burundi¹ y los retos que esta encara. Actualmente se está aplicando una de las recomendaciones derivadas de los marcos de diálogo, a saber, el establecimiento de un foro permanente de los partidos políticos.

10. El Gobierno ha iniciado las gestiones relacionadas con el establecimiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI), que deberá entrar en funciones próximamente, si no se producen contratiempos.

11. Pese a los adelantos mencionados, algunas partes interesadas consideran que el diálogo político es insuficiente y temen que el Gobierno siga adoptando medidas importantes sin concertarlas con todas las partes interesadas, en particular en lo

¹ Ha habido 4 sesiones para los partidos políticos, que han contado con 141 participantes, 37 de ellos mujeres, es decir, el 26,2 %; 2 sesiones para los representantes de los medios de difusión (111 participantes) y 29 sesiones para los representantes de la sociedad civil (961 participantes, el 45,7% de los cuales eran mujeres).

referente al establecimiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Algunos actores políticos y de la sociedad civil se refieren a la posibilidad de que se cree una Comisión carente de independencia, si no se celebran consultas entre los asociados políticos en relación con su establecimiento y su composición. De ahí el temor al deterioro del clima sociopolítico, sobre todo cuando han comenzado a producirse incidentes de carácter político, en particular el incendio de las oficinas administrativas de algunos partidos políticos.

12. La integración de las mujeres en las instituciones también merece una atención particular. Aunque el nivel de representación de las mujeres en las instituciones más importantes se mantiene constante, el hecho de que no haya una mujer entre las tres personalidades del poder ejecutivo y de que no se respete, a nivel de las instituciones democráticas en la base y en la mayoría de los servicios públicos, el acuerdo de que las mujeres ocupen como mínimo el 30% de los puestos no permite afirmar que el género se tiene plenamente en cuenta en las políticas y los programas.

Gobernanza administrativa

13. La aplicación de la política nacional de descentralización sigue su curso, como lo indican las consultas provinciales entre autoridades elegidas a nivel nacional y a nivel local, la creación de la Asociación de autoridades locales elegidas de Burundi y la elaboración de un documento de política nacional de descentralización y de un plan de acción trienal. Actualmente se realizan varias gestiones políticas y legislativas con miras a fortalecer la capacidad de las entidades administrativas descentralizadas. Esas iniciativas testimonian de la preocupación del Gobierno y sus asociados de reforzar la transparencia y la participación local y de tener cada vez más en cuenta los intereses locales concretos en la gestión de los asuntos públicos. Sin embargo, la inestabilidad que se percibe a nivel del poder ejecutivo en las comunidades, en que la administración ha sido revocada en repetidas ocasiones, merece una atención particular.

14. Las huelgas se han multiplicado en la segunda mitad de 2008, lo que pone de manifiesto las disparidades que subsisten entre diversos sectores de la administración pública. Varias categorías de funcionarios denuncian las disparidades entre los sueldos asignados a los cuerpos militares, policiales y judiciales y la marginación de la que creen ser objeto.

15. En términos generales, aunque exista una ley por la que se establece una diferencia entre los puestos políticos y los puestos técnicos, se sigue observando que las contrataciones están influidas por la afiliación política. Del mismo modo, es imperativo proceder a la armonización de los sueldos, en el marco de una política salarial realista, para evitar los perjuicios derivados de las huelgas en sectores esenciales, como la que se produjo en el de la salud en el período que se examina.

Gobernanza económica

16. Se han registrado adelantos en la gobernanza económica. En general, el público ha considerado que la gestión de la crisis petrolera ha sido positiva sobre la base de la medida adoptada por el Gobierno de revisar a la baja la estructura de los precios del carburante como resultado de la reducción de los precios en el mercado internacional y pese a la oposición feroz de los magnates del petróleo.

17. También cabe señalar que se ha producido una evolución en el tratamiento de los expedientes de malversación durante este período. La presentación de 173 expedientes a la Fiscalía en comparación con los 43 expedientes del período anterior constituye un signo positivo. El número de expedientes que se están tramitando pasó de 57 durante el primer semestre a 180 en el período que se examina, por lo que el aumento en esta esfera también es notable.

18. Algunas partes interesadas desean tener información sobre el tratamiento reservado a determinados expedientes de malversación económica, en particular los relativos a la venta ilícita del avión presidencial Falcon 50 y de la sociedad petrolera Interpetrol. Cabe señalar que el tratamiento de esos expedientes sigue su curso en las instancias judiciales.

19. Aún queda mucho por hacer en materia de gobernanza económica. Las medidas adoptadas no son suficientes, aun cuando se deba encomiar la voluntad política. Además, algunos observadores temen que la reciente Ley No. 1/35 de finanzas públicas, de 4 de diciembre de 2008, por la que se vincula la Inspección General del Estado directamente a la Presidencia de la República, conlleve la reducción del carácter apolítico e independiente de la labor de esa institución.

20. La otra cuestión que merece gran atención en el marco de la buena gobernanza es la asignación equitativa de los recursos nacionales. En el presupuesto nacional de 2009 se destacan los desequilibrios entre los presupuestos operacionales de algunas estructuras políticas y los de los ministerios encargados de las cuestiones sociales.

B. Acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno y Palipehutu-FNL

21. Durante el período que abarca el informe y desde el 29 de agosto de 2008, fecha en que se dio a conocer la Declaración de Ngozi, se han celebrado encuentros periódicos entre el Presidente de la República, Sr. Pierre Nkurunziza, y el Sr. Agathon Rwaswa, líder del Palipehutu-FNL, lo que ha permitido impulsar el diálogo sobre las cuestiones pendientes y sobre el estancamiento del proceso de paz.

22. En términos generales, no se han producido violaciones importantes de la cesación del fuego desde la emisión de la Declaración de Ngozi. No obstante, se ha acusado frecuentemente al Palipehutu-FNL de continuar los reclutamientos, obtener suministros por la fuerza de la población civil, cometer violaciones y permitir que sus combatientes circulen en uniforme. En el momento de elaborarse este informe, los niños vinculados al movimiento no han sido liberados aún, pese a los esfuerzos realizados por todos los asociados. Por otra parte, a menudo se reprocha a las Fuerzas de Defensa Nacional (FDN) su agresividad respecto de los combatientes del Palipehutu-FNL y, en particular, que efectúen detenciones de simpatizantes de ese movimiento.

23. El cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes se ha retrasado considerablemente debido a la suspensión por un período de tres meses de los trabajos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Supervisión, de septiembre a noviembre de 2008. Felizmente esos trabajos se reanudaron el 16 de diciembre de 2008, tras la celebración de la Cumbre de Bujumbura el 4 de diciembre de 2008, auspiciada por la Iniciativa Regional. Se inauguró así una nueva era caracterizada por adelantos considerables: la preparación logística de los lugares de reunión de los

combatientes², la solución de las cuestiones contenciosas entre las partes, el cambio de nombre del Palipehutu-FNL, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la liberación de los presos políticos, la separación de los niños vinculados al movimiento y la integración de las FNL en las instituciones políticas y los cuerpos de defensa y de seguridad.

24. En el momento de elaborarse este informe el Gobierno ya había liberado a 118 presos políticos y de guerra del Palipehutu-FNL; esos prisioneros están actualmente en el sitio de reunión de Rubira. El Palipehutu-FNL ha cambiado de nombre desde el 9 de enero de 2009, de conformidad con los compromisos contraídos en la Cumbre de los Jefes de Estado y consignados en la Declaración del 4 de diciembre de 2008 y atendiendo a las exigencias de la Constitución, en que no se reconocen los partidos políticos de carácter étnico. En lo adelante se llamará “Fuerzas Nacionales de Liberación-FNL”.

25. La mediación y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Supervisión siguen de cerca el proceso para dar cumplimiento, en enero de 2009, a los demás compromisos, en particular en lo relativo a la integración de las FNL en las instituciones nacionales, el otorgamiento de su condición de partido político y el inicio del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Pero hasta el momento, la necesaria reunión de los combatientes apenas ha comenzado.

C. Sector de la seguridad

26. Las condiciones de seguridad han mejorado como resultado, en particular, de la suspensión de los combates entre el Gobierno y el Palipehutu-FNL. El apoyo prestado al sector de la seguridad ha permitido crear un entorno favorable de seguridad en las comunidades, especialmente gracias a la implantación de marcos —jurídico, institucional, estratégico y operacional— de lucha contra la proliferación de las armas ligeras y de pequeño calibre. También ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad operacional de la Policía y la Inspección General de Policía, la facilitación del regreso de los militares a los cuarteles, la profesionalización del personal del Servicio Nacional de Inteligencia y el fortalecimiento de la comisión parlamentaria encargada del seguimiento.

27. Los registros para localizar armas de fuego en poder de la población civil han proseguido en la capital, Bujumbura, así como en el interior del país. El principal resultado ha sido la destrucción de casi 6.000 armas procedentes de las recogidas de armas efectuadas por las Fuerzas de Defensa Nacional y la Policía Nacional de Burundi. Sin embargo, el programa de desarme de la población civil propiamente dicho no se ha iniciado aún, pero los registros actúan como elemento disuasorio de la tenencia y la circulación de las armas en manos de la población civil y reducen los incidentes de inseguridad. Por otra parte, se han removido las minas de casi 200.000 metros cuadrados de tierras agrícolas, cifra que representa el 99% de las zonas que se sospechaba que estaban minadas y que habían sido previamente identificadas en todo el país, y se han destruido 6.980 artefactos explosivos.

28. El Gobierno también ha procedido al establecimiento de un Consejo Nacional de Seguridad y de comités de seguridad a nivel de todos los distritos del país, con

² Los campamentos de reunión habilitados en Rugazi y en Rubira están en condiciones de recibir a más de 6.000 combatientes.

miras a fomentar la participación de toda la población en las actividades orientadas a lograr la seguridad.

29. Con objeto de aumentar el carácter profesional y la eficiencia de los cuerpos de defensa y seguridad, se han impartido cursillos de formación para los integrantes de esos cuerpos, lo que pone de relieve la voluntad del Gobierno y sus colaboradores de dotarlos de los conocimientos y las técnicas que les permitan luchar eficazmente contra la delincuencia y granjearse la confianza de la población mediante su actuación satisfactoria³. Hay que destacar que se ha producido una mejora notable de la rendición de cuentas y la disciplina de las Fuerzas de Defensa Nacional (FDN); por su parte, la Policía Nacional de Burundi debe seguir esforzándose para lograr progresos.

30. Durante el segundo semestre de 2008, también se realizaron actividades de fomento de la moralidad y la disciplina de las FDN. Un total de 714 de las 995 personas vulnerables identificadas, es decir, el 71,4%, han recibido asistencia de manera que puedan abandonar dignamente los campamentos militares. Por lo demás, gracias a la rehabilitación de los cuarteles con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y de los Países Bajos, 12.500 miembros de las FDN volvieron a los campamentos militares y abandonaron los lugares de residencia en el seno de la población. Los militares de 17 cuarteles han recibido el programa revisado de instrucción clásica que ayuda a educar mejor al personal militar⁴. El Gobierno tiene la intención de consolidar esos resultados y reproducirlos mediante un proyecto general de reforma de la seguridad.

31. Burundi sigue contribuyendo a las operaciones de mantenimiento de la paz en algunos países (Somalia, el Sudán y Côte d'Ivoire), lo que constituye un medio eficaz de aumentar la profesionalidad de las fuerzas de defensa y seguridad. Las fuerzas de seguridad que participan en esas operaciones adquieren técnicas y experiencias que les permitirán, a su regreso, velar de mejor manera por la seguridad del país y de los ciudadanos. La ausencia de errores imputables a las fuerzas burundianas en los países de acogida constituye una prueba de los efectos positivos de las actividades de capacitación realizadas con miras a la preparación de los contingentes de Burundi.

32. El Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración concluyó el 31 de diciembre de 2008. Sin embargo, ya se puede disponer de un nuevo apoyo financiero de 10 millones de dólares proporcionados por el Banco Mundial en el marco de la estrategia de asistencia al país, que espera el establecimiento de una estructura de gestión por parte del Gobierno para que asuma la desmovilización de los combatientes de las FNL. Habida cuenta de la enormidad de ese programa, quedan aún numerosos problemas que encarar, por lo que se necesita un apoyo financiero ininterrumpido de la comunidad internacional.

33. La desmovilización de los demás elementos de los cuerpos de defensa y seguridad con miras a la reducción de los efectivos (15.000 para la policía y 25.000 para el ejército) a fin de aligerar el presupuesto nacional también va a proseguir, con

³ Se han realizado actividades de capacitación sin precedentes de las que se han beneficiado 378 oficiales, 2.174 suboficiales y 6.699 soldados, lo que ha permitido que los miembros de los cuerpos de seguridad estén mejor entrenados para desempeñar sus funciones en las comunidades. Se han suprimido 75 cargos militares y faltan 180 por suprimir.

⁴ Véanse los proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz en relación con el acantonamiento y el fomento de la moralidad entre los miembros de las FDN.

el apoyo que algunos Estados miembros de la Comisión Europea, de Noruega y Suiza proporcionan a la reforma del sector de la seguridad.

34. Se han organizado diferentes encuentros a nivel subregional que también contribuyen a mejorar la colaboración entre los cuerpos de seguridad de los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y la Comunidad del África Oriental. La mejora de las relaciones entre la República Democrática del Congo y los otros tres países (Uganda, Rwanda y Burundi), gracias a la intervención de varios asociados, entre los que cabe mencionar a la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comisión Tripartita más Uno, constituye un avance importante en la ejecución de medidas concretas para fortalecer la situación de seguridad en una subregión que a menudo se ha caracterizado por los movimientos transfronterizos de grupos de malhechores.

35. Pese a los esfuerzos emprendidos, se observa la persistencia de cierto tipo de delitos durante el período que se examina. En efecto, los atracos a mano armada o asesinatos como resultado de arreglos de cuentas, los robos con agravantes y las violaciones han continuado a un ritmo inquietante⁵. Cabe destacar igualmente la preponderancia de los delitos vinculados a los conflictos relacionados con la propiedad de la tierra.

D. Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad

36. El Gobierno ha intensificado su participación en la lucha contra la impunidad. A ese respecto, en octubre se sometió a la justicia el expediente de la matanza de Muyinga, para satisfacción de los ciudadanos y los defensores de los derechos humanos. Los observadores abogan por una intensificación de los esfuerzos con miras a identificar a los patrocinadores de esos delitos y someter a juicio los demás casos de violaciones de los derechos humanos, como los de Kinama (municipalidad de Bujumbura) y de Gatumba, sin dejar de reconocer los pasos que ya se han dado.

37. El otro hecho notable que pone de manifiesto la voluntad de luchar contra la impunidad de los delincuentes en Burundi es la aprobación por la Asamblea Nacional, en noviembre de 2008, de un nuevo proyecto de código penal, cuya elaboración contó con el apoyo de los asociados nacionales e internacionales. En ese instrumento se observan adelantos considerables, como la abolición de la pena de muerte, la penalización de la tortura, los crímenes de genocidio, los crímenes de guerra y contra la humanidad y de los actos de violencia por motivos de género. No obstante, algunas disposiciones de ese código penal, en particular las que se relacionan con la violencia doméstica, erigida en infracción a instancia de parte, y con la penalización de la homosexualidad son controvertidas y alimentan los desacuerdos. Esas disposiciones, objeto de controversia en relación con las normas internacionales, serán examinadas detalladamente cuando se debatan en el Senado. La aprobación de un nuevo código penal también requiere una reforma del código de procedimiento penal, que aún no se ha hecho, pese a revestir un carácter prioritario.

⁵ En las estadísticas de la policía para el período comprendido entre julio y noviembre figura un promedio de 1.225 delitos por mes, mientras que el promedio para el período comprendido entre enero y junio asciende a 975.

38. Durante el período que abarca el presente informe, el proceso de implantación de los mecanismos de justicia de transición experimentó retrasos considerables. Este informe se ha elaborado tras la firma, en junio de 2008, del documento de proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz titulado “Apoyo a las consultas nacionales sobre el establecimiento de los mecanismos de la justicia de transición en Burundi” por el Gobierno y las Naciones Unidas y la aprobación de un calendario para las consultas nacionales programadas por un período de seis meses, que deberán comenzar en marzo de 2009.

39. Los preparativos relativos a las consultas nacionales están bien adelantados, en particular en lo referente a las campañas de sensibilización y de información dirigidas a los miembros de la sociedad civil, las órdenes religiosas, los consejos de notables (Bashingantahe), los jóvenes y los representantes de los medios de difusión, que van a desempeñar una función a lo largo de todo el proceso. Las actividades vinculadas a las consultas nacionales están expuestas a factores de riesgo que se deben tener en cuenta, como la manipulación política y la interferencia con la campaña electoral para las elecciones de 2010.

40. Se tuvo en cuenta la preocupación de los ciudadanos respecto de la administración de justicia mediante un amplio programa de aplicación de las decisiones judiciales adoptadas y una campaña llevada a cabo por los tribunales para realizar visitas sobre el terreno a fin de comprobar los motivos de las controversias que se estaban examinando (comprobación y ejecución de decisiones y fallos). De junio a diciembre de 2008, se vieron 1.855 causas (que quedaron cerradas) y se levantaron 1.945 actas. A fin de preparar la puesta en marcha de ese proyecto, se capacitó previamente a 550 magistrados y escribanos en todo el país en relación con las técnicas de redacción de sentencias, las vías de ejecución de decisiones y sentencias, y la integración de la igualdad entre los sexos en la reforma del sector judicial. Cabe destacar la necesidad de reformar las normas de ejecución de las decisiones judiciales y de revisar el código de procedimiento penal.

41. Con objeto de acercar la justicia a los ciudadanos, de conformidad con la política sectorial del Ministerio de Justicia, ya se han constituido 32 tribunales de residencia (justicia de proximidad), gracias a las relaciones sinérgicas establecidas entre el Gobierno, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) y la Comisión Europea. En el marco del fortalecimiento de la justicia de proximidad, se han construido 16 de los 17 tribunales de residencia previstos, que están siendo equipados por la BINUB con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y de Luxemburgo. Por su parte, el Gobierno ha construido 17. La Comisión Europea ya ha comenzado los trabajos relacionados con la construcción de 20 tribunales y la rehabilitación de otros 26.

42. En el marco de las actividades continuas de fortalecimiento de la capacidad de los profesionales de la justicia, 1,076 magistrados han recibido capacitación sobre deontología a nivel de las capitales de todas las provincias del país durante 19 sesiones. Además, la formación de 12 instructores nacionales en materia de gestión de cortes y tribunales, que a su vez han formado a 205 jefes de fiscalías, de cortes y tribunales, escribanías y secretarías de jurisdicción, ha mejorado los conocimientos técnicos y la calidad de la actuación de los magistrados.

43. La formación de instructores-magistrados (12), trabajadores sociales (17) y agentes de la policía judicial (16) en relación con la justicia de menores, en diciembre de 2008, ha contribuido a establecer una red de profesionales capaces de

capacitar a sus colegas y, de esta manera, sentar las bases para la implantación de un sistema de justicia de menores en Burundi.

44. En el sector de la justicia se está produciendo una gran movilización de los apoyos por parte de los asociados, interesados en mantener los resultados alcanzados o en proceso de alcanzarse por los proyectos de apoyo a la justicia financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Burundi y en apoyar el nuevo programa gubernamental de reforma del sector de la justicia.

45. El proceso de creación de una Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos también ha recibido la atención del Gobierno y sus asociados durante este período. El anteproyecto de ley sobre la organización y el funcionamiento de la Comisión ya se ha aprobado a nivel gubernamental. Las próximas etapas consisten en lograr la aprobación del proyecto de ley por el Parlamento y aplicar la ley con eficacia. Algunos actores, en particular las organizaciones de la sociedad civil, han expresado su inquietud en relación con lo dispuesto en la resolución 48/134 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, sobre las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). El hecho de que la Comisión no se ajuste a los Principios de París dificultaría la movilización de recursos de los donantes, incluido el desembolso de fondos para proyectos de la Comisión por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.

46. Durante este período, Burundi también se sometió al examen periódico del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, en presencia de los representantes de la sociedad civil que se ocupan de la promoción y la defensa de los derechos humanos. El Gobierno aceptó la mayoría de las recomendaciones y prometió examinar el resto.

47. Se han llevado a cabo varias actividades en el marco de la estrategia integrada de lucha contra la violencia sexual y los abusos cometidos contra mujeres y niños, entre ellas los seminarios de capacitación y las campañas de sensibilización en favor de las comunidades (en particular, las escuelas secundarias) con miras a fomentar la prevención, sobre todo a nivel comunitario. La estrategia ha dado frutos, pues el número de violaciones y actos de violencia sexual⁶ parece haber disminuido durante el período de referencia.

48. Pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno y otros actores, persisten las violaciones de los derechos humanos. En el sistema penitenciario, por ejemplo, persisten los casos de detención ilegal o arbitraria, de no separación de los menores de la población penal adulta, de no inscripción en el registro de retención y detención preventiva, así como las precarias condiciones de reclusión.

49. Algunos defensores de los derechos humanos en Burundi y en el extranjero acusan a los órganos del Estado de atentar contra la libertad y la seguridad de las personas y destacan, en particular, los casos de atentado a la libertad de expresión, de reunión y de asociación puestos de manifiesto por el encarcelamiento de varios líderes de sindicatos, asociaciones, medios de difusión y partidos políticos. Otros actores, tomando fundamentalmente en consideración las dificultades para implantar mecanismos de reparación de los delitos cometidos en el pasado y de castigo de los

⁶ Durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2008, hemos censado a 335 víctimas de la violencia sexual frente a las 436 víctimas del semestre anterior (se incluyen las violaciones, los intentos de violación y el acoso sexual), de las que 213 son menores, en contraste con las 266 del período precedente (Sección de Derechos Humanos y Justicia, BINUB).

autores de esos delitos, ponen en duda la eficacia de las instancias y de los mecanismos actuales de represión de los delitos.

50. Además de los actos de violencia existentes, un nuevo fenómeno ha ocupado el primer plano de la atención pública en los últimos cuatro meses: la “caza de albinos” por un grupo de malhechores transfonterizos en las provincias orientales del país. La población ha reaccionado correctamente a la campaña de sensibilización sobre el tema, que sigue causando preocupación⁷.

E. Cuestión de la tierra y recuperación económica

51. Durante la segunda mitad de 2008 se produjeron acontecimientos de importancia considerable en la búsqueda de soluciones duraderas a la cuestión de la tierra. Por una decisión de la segunda Vicepresidencia, se creó un comité técnico interministerial ampliado a los donantes para la preparación de un documento de política en relación con la tierra, que fue aprobada el 15 de septiembre de 2008 durante un seminario patrocinado por la Comisión Europea, el Organismo Suizo de Cooperación y Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Ese importante foro de coordinación para la recuperación temprana y el desarrollo en el marco de la integración está presidido por el Ministro de la Solidaridad Nacional. El documento de política aprobado comprende cuatro ejes estratégicos: 1) la revisión del código de la tierra, 2) la reestructuración y la modernización de los servicios relativos a la tierra, 3) la descentralización de la gestión de la tierra, y 4) la elaboración de soluciones duraderas a los problemas de las personas sin tierra y el reducido tamaño de las parcelas.

52. Este enfoque coordinado ha permitido asimismo la revisión del Código de la tierra de 1986, tras la celebración de consultas nacionales en agosto de 2008. El proyecto de código fue presentado al público el 27 de noviembre de 2008 en un seminario presidido por el Presidente de la República e incluye innovaciones en relación con la descentralización de los servicios de la tierra, el papel cada vez más importante de las autoridades locales en la seguridad de la tenencia de la tierra, la clarificación del estatuto de las tierras de los campesinos y la creación de una Comisión Nacional de Tierras.

53. La cuestión relativa al acceso de la mujer a la tierra mediante sucesión no fue abordada por el proyecto de código de la tierra, sino que se ha dejado al proyecto de ley sobre las sucesiones, los regímenes matrimoniales y las donaciones, cuyo proceso de elaboración y aprobación aún tomará mucho tiempo en vista de las numerosas oposiciones y controversias que genera.

54. En cuanto al eje estratégico sobre la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas de las personas carentes de tierras y al reducido tamaño de las parcelas, cuestión particularmente importante en el contexto de la repatriación de burundianos procedentes de la República Unida de Tanzania, la Comisión Integrada Especial para la repatriación y la reintegración aprobó, el 4 de agosto de 2008, una estrategia de pueblos rurales integrados, como solución a la situación de los repatriados carentes de tierras. La estrategia multisectorial de fomento de los asentamientos en pueblos favorece la creación de pueblos que acogen a poblaciones mixtas voluntarias con el fin de contribuir a la consolidación de la paz y al establecimiento de polos de desarrollo en las zonas rurales.

⁷ Seis muertos, un desaparecido, un centenar de refugiados.

55. El programa de pueblos integrados favorece el acceso de las mujeres a la tierra entre las poblaciones anfitrionas vulnerables y entre los repatriados. Desde noviembre de 2008 se han creado tres pueblos con carácter experimental en las provincias de Makamba y de Rutana. La Comisión Europea y el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) ya han expresado su interés y su apoyo a la aplicación de este enfoque.

56. En cuanto al arreglo de controversias relativas a la tierra, los fondos suministrados en 2007-2008 a la Comisión Nacional de Tierras y Bienes (CNTB) por el Fondo para la Consolidación de la Paz han permitido fortalecer la capacidad de la Comisión y registrar 10.461 controversias sobre propiedad de la tierra y dar solución a 3.389 de ellas, es decir, a un 32,4%, en contraste con el 6,5% logrado en el semestre anterior mediante un proceso de concienciación y solución pacífica. La CNTB hizo un importante aporte a la consolidación de la paz al validar 400 casos de arreglos amistosos, en comparación con los 302 casos validados en el primer semestre de 2008. La sociedad civil y en particular los Bashingantahe también han seguido contribuyendo al arreglo de las controversias en relación con la tierra.

57. En lo referente a la integración de la perspectiva de género, cabe decir que se ha incorporado con cierto retraso en el enfoque de la CNTB, como resultado de lo cual el número de expedientes presentados por las mujeres ha sido muy reducido. En un proyecto de ley que se examina en la Asamblea Nacional, se prevé la ampliación de la Comisión Nacional de 23 a 50 miembros y el mejoramiento de la capacidad jurídica de la CNTB para adoptar decisiones definitivas a fin de no seguir atascando el sistema judicial con apelaciones que se presentan incluso después de que se ha logrado y aceptado un arreglo amistoso.

58. Las iniciativas en favor de la rehabilitación de las comunidades también han logrado adelantos y permitido a las categorías vulnerables mejorar su situación económica, sin dejar de prestar especial atención al carácter integrador y fortalecedor de la cohesión y la cohabitación pacífica en el interior de los grupos de jóvenes y de mujeres a nivel de las comunidades. En ese contexto, se han rehabilitado 32 infraestructuras con la participación de 3.047 jóvenes, de los cuales 1.261 eran niñas (41,4%). Lo que constituye una mejora, pues el semestre anterior sólo se había registrado la rehabilitación de dos infraestructuras por 106 jóvenes, con una participación estimada del 26,4% de niñas. Muchos jóvenes también se han beneficiado de los microcréditos: 3.575 en el semestre en curso contra 248 anteriormente. Asimismo, 1.253 mujeres vulnerables han emprendido una actividad económica con el equipo de asistencia directa recibido, en contraste con las 993 mujeres vulnerables que lo hicieron el semestre pasado⁸. Se observa un cambio de mentalidad en las mujeres que se benefician de los créditos, pues estaban habituadas a las ayudas humanitarias. Resulta interesante señalar que la comunidad internacional apoya al Gobierno de Burundi en varios sectores económicos (infraestructuras, desarrollo rural) generadores de ingresos y productores de riquezas que tienen efectos positivos duraderos sobre el proceso de consolidación de la paz. El Banco Mundial, la Comisión Europea y Bélgica tienen una participación directa en esos proyectos.

59. En la misma esfera de la rehabilitación de las comunidades, cabe señalar que los adelantos en materia de programación y planificación de la reintegración han

⁸ Véanse los proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz en favor de los jóvenes y las mujeres.

permitido que 13 provincias cuenten con planes operacionales integrados de reintegración, que han proporcionado a las autoridades provinciales herramientas de coordinación de las intervenciones y de promoción ante los asociados.

60. En el marco de la promoción de la capacidad empresarial que contribuye a la consolidación de la paz, se ha establecido un marco de diálogo entre los empresarios, y los actores locales e internacionales gracias a las exposiciones-ventas. Por otra parte, diez expositores burundianos participaron por primera vez en la feria Jua Kali/Nguvu Kazi de Kigali. Esta participación de empresarios locales ha constituido una buena ocasión para promover los productos locales y establecer vínculos estratégicos con los empresarios de la subregión.

III. Evaluación de los compromisos mutuos

A. El Gobierno

61. En materia de gobernanza, las líneas generales del discurso pronunciado por el Presidente de la República el 27 de agosto de 2008 en Makamba, con ocasión del tercer aniversario de su investidura, constituyen una clara referencia en cuanto a los compromisos contraídos por el Gobierno de Burundi con arreglo al Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz. El Gobierno ha adoptado importantes medidas para mejorar el marco institucional de la buena gobernanza mediante la revisión de las leyes y la creación de instancias de inspección del Estado, en la lucha contra las malversaciones económicas y la corrupción, en la creación de las condiciones propicias para un diálogo popular a fin de lograr que las grandes decisiones se adopten teniendo en cuenta los deseos de la población. Las altas autoridades del Gobierno suelen realizar visitas sobre el terreno.

62. Con objeto de promover una gobernanza basada en la concertación, el Gobierno de Burundi organizó, con el patrocinio del Presidente de la República, un seminario gubernamental los días 17 y 18 de septiembre de 2008 en Gitega con el tema “Mejora del proceso de reformas en Burundi”. Se trata, en particular, de las reformas prioritarias en materia económica, equidad social y las normas internacionales de lucha contra la corrupción (medidas preventivas). En materia de transparencia, durante el mismo seminario, el Gobierno se empeñó en crear un plan general de comunicación de la acción gubernamental para destacar los logros alcanzados e informar al público de las realizaciones y las reformas en curso.

63. El Gobierno también se ha empeñado en crear un entorno político propicio para las elecciones de 2010. La creación y la animación de los marcos de diálogo son una realidad. La sociedad civil, los partidos políticos, los parlamentarios en particular, han alcanzado progresos notables en esa esfera. Los progresos realizados en las negociaciones con el Palipehutu-FNL también pueden atribuirse en parte al Gobierno.

64. El Gobierno sigue respetando sus compromisos en cuanto a la integración de la mujer en las instituciones y programas nacionales, aun cuando puedan observarse desequilibrios, en particular en los altos cargos del Estado.

65. En lo relativo a la reconstrucción de una administración pública funcional, se observan los esfuerzos que se realizan en materia de descentralización, así como la propuesta de revisión de la ley comunal para otorgar más prerrogativas a las

administraciones locales. Sin embargo, queda un buen camino por recorrer antes de que el ciudadano de Burundi perciba que la administración pública está efectivamente a su servicio, sin ningún tipo de distinción.

66. La lucha contra la corrupción sigue siendo una de las prioridades del Gobierno, que mantiene una posición firme en su contra, aun cuando sean pocas las medidas concretas adoptadas para demostrar un compromiso efectivo de luchar contra la corrupción y las malversaciones económicas. El presupuesto inicialmente asignado a la Brigada especial de lucha contra la corrupción para el ejercicio económico de 2008 no pudo ejecutarse totalmente debido a la carencia de fondos, lo que ha impedido la creación de las filiales regionales de esa brigada y entorpecido la labor de las instituciones de lucha contra la corrupción.

67. En materia de seguridad, el Gobierno ha logrado avances considerables en los últimos seis meses en el establecimiento de las estructuras de seguridad, en particular mediante la creación del Consejo Nacional de Seguridad. El Gobierno ha revisado el marco jurídico en materia de desarme, que es la Comisión Nacional de Desarme, y de lucha contra la proliferación de las armas ligeras⁹. Se han llevado a cabo actividades de sensibilización en el país para fomentar la entrega voluntaria de las armas. Las fuerzas de defensa y seguridad y la administración territorial han organizado actividades conjuntas con objeto de fortalecer la colaboración entre los asociados en materia de seguridad.

68. En lo referente al acuerdo de cesación del fuego con el Palipehutu-FNL, el Gobierno ha realizado esfuerzos considerables para la reanudación de los trabajos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Supervisión y el avance en los debates sobre los aspectos contenciosos. Esos progresos en el diálogo entre el Gobierno y el Palipehutu-FNL han contribuido al éxito de la Cumbre de Jefes de Estados celebrada el 4 de diciembre de 2008 y de la reunión del Fondo de enviados especiales de enero de 2009, que hizo suya la Declaración de Bujumbura de 17 de enero de 2009.

69. En la esfera de la justicia, los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, el Gobierno ha mantenido su voluntad de establecer un marco legislativo propicio a la promoción de los derechos humanos mediante la aprobación de un nuevo proyecto de Código Penal y de una ley sobre la organización, el mandato, la composición y el funcionamiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos.

70. El Ministerio de Justicia acaba de establecer una dependencia encargada de coordinar y asegurar la eficacia de las intervenciones de apoyo institucional y operacional al sector de la justicia en Burundi. Cabe también celebrar la reactivación del proceso de establecimiento de los mecanismos de justicia de transición.

71. En cuanto a la cuestión relativa a la tierra y la recuperación económica, se han emprendido iniciativas mediante la aprobación de un documento de política nacional sobre la tierra, un código relativo a la tenencia de la tierra y el establecimiento de mecanismos de coordinación de las intervenciones en relación con la tierra. El Gobierno también ha adoptado la estrategia de los pueblos rurales integrados para resolver la cuestión de los repatriados y otros ciudadanos sin tierras. Se han seguido realizando actividades de promoción para movilizar los fondos necesarios para la recuperación económica.

⁹ Informe sobre el Marco estratégico de crecimiento y lucha contra la pobreza, un año después de su establecimiento, noviembre de 2008.

B. Las partes interesadas

La sociedad civil, las órdenes religiosas y la institución de los consejos de notables (Bashingantahe)

72. Se organizaron dos seminarios, en octubre y diciembre de 2008, en que participaron los representantes de la sociedad civil en los diversos comités técnicos de seguimiento de los proyectos que se ejecutan con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz y en los grupos de vigilancia y evaluación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz (grupo de vigilancia y evaluación y grupos temáticos). El primer seminario tenía por objeto analizar el nivel de eficacia de esta representación, los sistemas operacionales a escala de los comités técnicos de seguimiento de los proyectos y las estrategias de comunicación y de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil. Se ha propuesto una estructura y se buscan los fondos para ponerla en aplicación. El segundo tenía por objeto preparar a los miembros de la sociedad civil para que participaran en la elaboración del presente informe.

73. Algunas intervenciones de las órdenes religiosas fueron acogidas con agrado por transmitir valores culturales favorables a la reconciliación, pero la evaluación general del balance de la sociedad civil no permite confirmar que las medidas adoptadas estuvieran a la altura de los compromisos contraídos. Aún no se ha establecido una verdadera alianza entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil.

74. Las organizaciones de la sociedad civil constituyeron un grupo de reflexión sobre los mecanismos de la justicia de transición. Por mediación de los seminarios, esas organizaciones realizaron actividades de información y sensibilización a escala provincial y nacional. En ese marco, el 5 de diciembre de 2008 se designaron coordinadores de las organizaciones de la sociedad civil en todas las provincias para acompañar a los representantes del Gobierno y de las Naciones Unidas en las consultas nacionales que se iniciarán en marzo de 2009, según se prevé.

75. La sociedad civil, las órdenes religiosas y la institución de los consejos de notables (Bashingantahe) han participado activamente en los marcos de diálogo y han seguido abogando por que se preste más atención a los retos vinculados a la consolidación de la paz en Burundi. Siempre han expresado opiniones muy útiles para el avance de las reformas legislativas en curso (nuevo Código Penal, creación de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, creación de la Comisión Electoral Nacional Independiente y otras) y han denunciado los abusos en relación con la violación de los derechos humanos, la corrupción y las malversaciones económicas.

76. La sociedad civil, en particular los Bashingantahe han seguido mediando en los conflictos relativos a la tierra. Las organizaciones de la sociedad civil también han participado en la campaña de 16 días de activismo contra la violencia de que han sido víctimas las mujeres y los niños.

77. Sin embargo, los esfuerzos de la sociedad civil se han visto limitados por la carencia o insuficiencia de recursos financieros.

Las organizaciones de mujeres

78. Las organizaciones de mujeres han contribuido a que la población y las mujeres se identifiquen con el proceso de consolidación de la paz por medio de las actividades de información sobre el progreso alcanzado en la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz.

79. Las organizaciones de mujeres han seguido participando en actividades de promoción ante altos funcionarios gubernamentales y los donantes con miras a la elaboración de un plan nacional de aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Las organizaciones de mujeres, que han expresado repetidamente su preocupación por el problema de la violencia basada en el género, han contribuido considerablemente a la concienciación de la población, los encargados de adoptar las decisiones y la comunidad internacional respecto de ese problema y al fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional en la lucha contra la violencia basada en el género, mediante la participación de mujeres policías en las actividades de coordinación de las organizaciones de mujeres para la consolidación de la paz.

80. Otras actividades de las organizaciones de mujeres se han centrado esencialmente en las reformas de los textos de ley en favor de la promoción de los derechos de la mujer y la participación de la mujer en los mecanismos de justicia de transición.

81. Las organizaciones de mujeres participan activamente en las campañas de sensibilización y concienciación de la población sobre la violación y la violencia sexual y en los diálogos iniciados en el marco de la consolidación de la paz en Burundi.

82. El 3 de diciembre de 2008, las organizaciones de mujeres de Burundi dieron a conocer una Declaración sobre la situación de conflicto en la República Democrática del Congo, que podía extenderse a toda la región. Entre otras cosas, exhortaron a los Jefes de Estado a que respetaran los compromisos contraídos en el marco del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

Los partidos políticos

83. Aunque en los inicios no resultó fácil la participación de los partidos políticos en los marcos de diálogo, mediante las diversas propuestas y la Declaración de Gitega de 22 de agosto de 2008, se ha considerado positiva. No obstante, es difícil evaluar sus actividades en relación con su compromiso de integrar las prioridades del Marco Estratégico en sus mandatos y programas.

84. También hay que celebrar el compromiso permanente de los partidos políticos de contribuir por medio de los debates a la consolidación de la paz. Su presión se manifestó en particular durante el período de estancamiento en las negociaciones entre el Gobierno y el Palipehutu-FNL. Además, han multiplicado las ocasiones de celebrar debates sobre los casos de violaciones de los derechos humanos, el proceso de establecimiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente y de elaboración de los textos de ley sobre las reuniones de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil.

C. La Comisión de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz y los asociados internacionales

La Comisión de Consolidación de la Paz

85. La Comisión de Consolidación de la Paz se ha mantenido en contacto con el Gobierno de Burundi y sus asociados internos. La Comisión, por conducto de sus miembros presentes sobre el terreno y de las visitas efectuadas por su Presidente a Bujumbura, ha permitido asegurar una mejor atención a los retos que encara la consolidación de la paz, así como la adopción de medidas concertadas en relación con el proceso de paz en Burundi. Durante el período a que se refiere el informe, Burundi ha seguido recibiendo ayuda por parte de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y de otros socios internacionales. Varias esferas del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz (seguridad, justicia, derechos humanos, la cuestión de la tierra y la recuperación económica) han seguido recibiendo el apoyo de los diversos asociados.

86. La Comisión de Consolidación de la Paz, por mediación de sus miembros, ha proporcionado asistencia bilateral, mientras que los asociados multilaterales han seguido prestando apoyo con miras al cumplimiento de los compromisos contraídos en el Marco Estratégico y en apoyo de las prioridades del Gobierno enunciadas en el Programa de Acción del Marco Estratégico de lucha contra la pobreza para asegurar la prestación de los servicios públicos básicos y la atención de las necesidades económicas de Burundi. Desde la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz en Burundi y la organización de la mesa redonda de donantes en 2007, algunos donantes no tradicionales han comenzado a crear nuevos lazos de colaboración con Burundi, como China, la India y Suiza.

87. Desde la celebración de la primera sesión de estudio de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Comisión y los asociados internacionales y regionales han concentrado cada vez más su apoyo en el logro definitivo del proceso de paz. Para asegurar las intervenciones y el apoyo propicios, la Comisión convocó una reunión el 12 de diciembre de 2008 con el Facilitador sudafricano sobre la evolución del proceso de paz y desarme, la desmovilización y la reintegración. Al concluir esta reunión se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara con carácter urgente su apoyo a las labores preparatorias del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, a la liberación de los niños vinculados al Palipehutu-FNL y a la transformación del Palipehutu-FNL en un partido político. La Comisión también se comprometió a revisar el plan a largo plazo de desarme, desmovilización y reintegración cuando el Gobierno de Burundi terminara de elaborarlo. La participación del Presidente de la Comisión en la reunión del Grupo de Enviados Especiales para Burundi, celebradas los días 16 y 17 de enero de 2009 en Bujumbura, permitió que se celebraran debates fructíferos entre la Comisión y los principales actores nacionales e internacionales.

El sistema de las Naciones Unidas

88. El enfoque integrado de las Naciones Unidas con los programas conjuntos y los proyectos catalíticos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y los donantes bilaterales y multilaterales se ha seguido aplicando en el período que abarca el presente informe en las esferas definidas en el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz.

89. El sistema de las Naciones Unidas también ha seguido apoyando la aplicación del Acuerdo de Cesación de Fuego entre el Gobierno de Burundi y las FNL. Su valor añadido en el proceso ha sido la movilización rápida de los recursos financieros en los momentos críticos gracias a los procedimientos del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y al desembolso inmediato de los fondos por los organismos presentes en Bujumbura a la espera de los fondos que aportarán los asociados.

90. La definición de las prioridades estratégicas para el período 2010-2014, realizada conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno, teniendo en cuenta los aspectos relativos al desarrollo y la consolidación de la paz, confirma el criterio de integración que las Naciones Unidas han puesto en práctica en Burundi para apoyar al Gobierno en los esfuerzos de consolidación de la paz.

D. Los asociados internacionales

91. Burundi ha seguido beneficiándose del apoyo de los asociados internacionales durante este período. Varios ejes del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz han seguido recibiendo apoyo por parte de diversos asociados.

92. Los asociados bilaterales y multilaterales han seguido apoyando diversas actividades que contribuyen a la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi.

93. Se señala el apoyo concertado de la Comisión Europea y de varios de sus Estados miembros, de la USAID y del Banco Mundial en las esferas de la seguridad (ejército, policía), la buena gobernanza, la justicia, incluida la justicia de transición, la asistencia humanitaria, la integración de las poblaciones vulnerables, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, los esfuerzos de integración subregional, la reforma de la política de la tierra, la recuperación de las comunidades y la protección de los derechos humanos.

94. Durante el período que abarca el informe, China, Suiza, Noruega, la Federación de Rusia y el Japón han prestado su apoyo en algunas de las esferas mencionadas.

95. La Unión Europea, mediante su Dirección Política y con el concurso de Suiza y los Estados Unidos, han impulsado el diálogo político y la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego entre el Gobierno y las FNL.

96. La Comisión Europea ha sostenido desde el punto de vista financiero las actividades de varios organismos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de apoyar al Gobierno en la labor de repatriación de burundianos desde la República Unida de Tanzania.

E. La subregión

97. La subregión ha desempeñado un importante papel en el desbloqueo del estancamiento de las negociaciones entre el Gobierno y el Palipehutu-FNL. La participación directa de los Jefes de Estado de la subregión ha facilitado la aprobación de las posiciones favorables al progreso del proceso de paz, en particular las exigencias de la Declaración de la Cumbre del 4 de diciembre.

98. La contribución de la subregión ha seguido siendo vital para la aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego, en particular Sudáfrica, país que ha mantenido su aporte de contingentes al servicio de la Unión Africana. Uganda y la República Unida de Tanzania han hecho aportes mediante la participación de sus líderes en la Iniciativa Regional. África también ha ampliado su cooperación bilateral con Burundi en los sectores de la defensa, la salud y la tecnología.

99. El proceso de repatriación de los refugiados burundianos se ha beneficiado de la intervención de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Además, la República Unida de Tanzania ha dado muestras de colaboración, en particular al prorrogar, más allá del 31 de diciembre de 2008, la fecha límite en que todos los refugiados burundianos debían abandonar su territorio, lo que ha permitido llevar a cabo una gestión más racional de ese proceso de repatriación. Varios asociados internacionales respaldan una plataforma de diálogo y de coordinación de las actividades del Ministerio de la Solidaridad en favor de la repatriación.

100. La Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos ha proporcionado asistencia técnica al Gobierno de Burundi en las esferas de la buena gobernanza, la promoción de la democracia y la lucha contra la violencia basada en el género. Además, la Secretaría Ejecutiva de esa Conferencia ha organizado una serie de reuniones consultivas con miras a lograr que el Palipehutu-FNL se reincorpore al proceso de paz. La Comunidad del África Oriental, además de su programa de integración económica (lucha contra la pobreza y promoción del crecimiento), también ha establecido un foro de cooperación en las esferas de la buena gobernanza, los derechos humanos, la paz y la seguridad para la consolidación de la paz en la región de los Grandes Lagos.

IV. Coordinación de la ayuda prestada por los asociados

101. Durante el período que se examina ha mejorado la coordinación entre el Gobierno y los asociados técnicos y financieros. El Grupo de coordinación de los asociados en Burundi siguió trabajando en tres niveles: el Foro político, el Foro estratégico y los grupos sectoriales y técnicos.

102. Se han establecido los 13 grupos sectoriales del Marco estratégico de lucha contra la pobreza y han comenzado los trabajos técnicos, pese a la diferencia de ritmo con que trabajan los grupos. Los grupos técnicos del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz se reunieron en septiembre y octubre para revisar el mecanismo de vigilancia y seguimiento, sin que el conjunto de las partes interesadas llegara a una validación del ejercicio de revisión. Es necesario que la revisión se examine de una manera más pragmática y menos limitante en cuanto al número de indicadores y su formulación, a fin de que todas las partes interesadas puedan utilizarlos aun cuando no sean especialistas. Los grupos se reunieron de nuevo en diciembre y enero para preparar el presente informe. Es evidente que el momento no era el más propicio para asegurar la mayor participación. Hay que tener en cuenta también que, cuando faltan los incentivos y el desembolso de los gastos de transporte para los participantes nacionales es mínimo, los llamamientos frecuentes a la celebración de reuniones, independientemente de su formato, no van a producir los resultados esperados. Actualmente se está debatiendo cómo facilitar los intercambios periódicos y frecuentes para asegurar un diálogo político continuo

sobre la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y del Marco estratégico de lucha contra la pobreza.

103. Los asociados han expresado el deseo de evaluar el funcionamiento del Grupo de coordinación con miras a mejorarlo y hacer que el diálogo sea más franco para que las diferentes partes interesadas puedan respetar el programa de París. Con ocasión de la reunión del Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, la delegación de Burundi propuso una hoja de ruta para la armonización de los indicadores de cumplimiento de los dos marcos, a fin de evitar la dispersión de los esfuerzos en la aplicación de la política del Gobierno en materia de desarrollo y de consolidación de la paz.

V. Conclusiones y recomendaciones

104. En el presente informe se pone de relieve la evolución considerable que se ha producido en el proceso de consolidación de la paz en Burundi, gracias a los esfuerzos desplegados valiente y pacientemente por todas las partes interesadas. El Gobierno de Burundi, la sociedad civil, las Naciones Unidas y los demás asociados internacionales han aportado su apoyo inquebrantable a las estrategias prioritarias y la colaboración mutua ha producido resultados convincentes.

105. Paralelamente a esos logros existen retos, que evolucionan y se hacen cada vez más complejos en función de la evolución sociopolítica y que merecen una atención sostenida por parte de todas las partes interesadas. Sin ser exhaustivas, las recomendaciones que se formulan pueden constituir elementos básicos para consolidar los logros alcanzados y promover los adelantos en materia de consolidación de la paz.

Promoción de la buena gobernanza

Diálogo político

106. A fin de disipar las tensiones políticas que podrían envenenar el contexto preelectoral, el Gobierno de Burundi debe entablar un diálogo permanente con todas las partes interesadas. Ese diálogo también debe contribuir a enriquecer los intercambios y los debates de los asociados para el desarrollo en el seno de los mecanismos de planificación, coordinación y seguimiento de la asistencia para el desarrollo y de consolidación de la paz. En ese sentido, el Gobierno debe asegurar que el Foro político se reúna periódicamente para examinar aspectos políticos del seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y del Marco estratégico de lucha contra la pobreza. Ese diálogo es tanto más necesario cuanto que debe informar y enmarcar el trabajo de los sectores y subsectores de ambos marcos.

107. En el mismo orden de ideas, la Comisión de Consolidación de la Paz podría prestar un apoyo determinante para facilitar la circulación de la información y el diálogo entre los asociados en la sede y en el terreno y sacar el máximo provecho en su labor en favor de la consolidación de la paz. Además, se pide a todos los asociados internacionales que promuevan y alienten la celebración de un diálogo político en un entorno pacífico entre las partes interesadas nacionales, y que sigan colaborando de manera constructiva con el Gobierno de Burundi. A ese respecto,

deben intensificarse los esfuerzos para establecer un foro de diálogo permanente entre los asociados nacionales a fin de mantener a largo plazo los compromisos positivos resultantes, en particular, de las actividades del proyecto sobre marcos de diálogo del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Marco jurídico de la sucesión

108. El Gobierno debe acelerar la preparación, las deliberaciones y la aprobación en la Asamblea Nacional del proyecto de ley sobre las sucesiones, los regímenes matrimoniales y las donaciones que contenga disposiciones relativas al acceso de la mujer a la tierra. En ese empeño se deberá tener en cuenta también la contribución de la sociedad civil y las asociaciones de mujeres.

Lucha contra la corrupción

109. El Gobierno debe comprometerse también a fortalecer la lucha contra la corrupción mediante, en primer lugar, la aceleración de la liquidación de los expedientes en litigio, como el de la sociedad petrolera Interpetrol y el de la venta del avión presidencial Falcon 50. También se exhorta a las partes interesadas a que presten atención prioritaria a las cuestiones de malversación de carácter económico. Los asociados para el desarrollo deben seguir apoyando el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado en la esfera de la administración pública.

Comisión Electoral Nacional Independiente y marco jurídico de las elecciones

110. El Gobierno debe adoptar medidas para asegurar la identificación de todos los actores a escala nacional con la labor de la Comisión Electoral Nacional Independiente sometiendo el proceso de su entrada en funciones a consultas inclusivas con las partes interesadas a escala nacional.

111. Por otra parte, es necesario que las partes interesadas de la comunidad se movilicen en favor de la participación pacífica y activa en las consultas sobre el proceso electoral y que se den a conocer los casos de irregularidades. El proceso de inclusión y consultas sobre la Comisión debe producirse en el primer trimestre de 2009, de conformidad con el espíritu de las recomendaciones del último informe de seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz, de 9 de julio de 2008. Corresponde al Gobierno crear un entorno propicio al ejercicio pleno de los derechos políticos y las libertades civiles, en particular la libertad de expresión y de opinión. No obstante, el Gobierno, los partidos políticos y los asociados internacionales deberán trabajar para determinar las necesidades de asistencia para la celebración de las elecciones en las condiciones mencionadas anteriormente.

112. La Comisión de Consolidación de la Paz también puede desempeñar un papel importante en materia de seguimiento y apoyo a los esfuerzos desplegados por Burundi con miras a la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones democráticas libres y transparentes en 2010. La sociedad civil también necesita un apoyo sostenido en cuanto a la creación de un entorno propicio para las elecciones, y la Comisión puede facilitar el diálogo sobre ese tema con el Gobierno y los asociados.

Neutralidad de la administración pública

113. El Gobierno de Burundi debe esforzarse por que la injerencia política, y en particular por medio de las afinidades políticas, no entorpezca de manera sistemática el buen funcionamiento de la administración pública.

Acuerdo de Cesación del Fuego con las FNL

114. El Gobierno de Burundi y las FNL deben trabajar conjuntamente para lograr el cumplimiento, en los plazos previstos, de los compromisos contraídos en el marco de la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región de los Grandes Lagos, de 4 de diciembre de 2008, y de la Declaración de Bujumbura, dada a conocer al concluir la reunión del Grupo de Enviados Especiales para Burundi, el 17 de enero de 2009.

115. El Gobierno, con la participación de los asociados para el desarrollo —en primer lugar, el Banco Mundial— debe acabar de ejecutar a la brevedad posible el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

116. Se exhorta a los asociados internacionales a que presten apoyo técnico y financiero a los asociados nacionales en el marco del proceso de desarme, desmovilización y reintegración con arreglo a las modalidades convenidas con el Gobierno. El apoyo de la comunidad internacional debe ajustarse al espíritu, los principios comunes y los compromisos mutuos contraídos por el Gobierno y la comunidad internacional con arreglo a la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región de los Grandes Lagos, la Declaración de Bujumbura emitida al concluir la reunión del Grupo de Enviados Especiales y las recomendaciones de la Comisión del 12 de diciembre de 2008. En ese sentido, la Dirección Política informará a la comunidad internacional de los progresos que se realicen en el proceso de paz y de todos los obstáculos que se interpongan a la aplicación integral del Acuerdo General de Cesación del Fuego.

117. El Gobierno, con la participación de los asociados para el desarrollo —y en primer lugar del Banco Mundial— debe elaborar a la brevedad posible una estrategia de desarme, desmovilización y reintegración.

118. En particular, se alienta a la Iniciativa Regional y a Sudáfrica, en su calidad de Facilitador a que sigan desempeñando una función activa en el proceso de paz en Burundi con miras a una rápida conclusión. Se invita a ambos actores a que prosigan sus esfuerzos y pongan a disposición de los partidos la información relativa a la evolución y la conclusión del proceso de paz, en particular en lo referente a las esferas en que convendría contar con el apoyo de los asociados nacionales e internacionales.

119. Por último, la Comisión de Consolidación de la Paz puede seguir aportando valor añadido al proceso de paz mediante el apoyo a la recaudación de los recursos necesarios para financiar la elaboración definitiva del Acuerdo General de Cesación del Fuego, sobre la base de un reparto de responsabilidades y de compromisos mutuos con el Gobierno de Burundi. La Comisión debe seguir de cerca la evolución del proceso de paz para estar en condiciones de transmitir información y prestar asesoramiento al Gobierno de Burundi y los asociados internacionales.

Sector de seguridad

120. El Gobierno de Burundi debe seguir esforzándose por llevar adelante la reforma del sector de la seguridad, en particular mediante sus compromisos de profesionalizar las fuerzas de seguridad y de ajustarse a los acuerdos sobre el límite máximo de efectivos de las fuerzas armadas (25.000) y de la policía nacional (15.000). Para garantizar un entorno propicio al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, el Gobierno de Burundi debe también intensificar sus actividades de desarme de la población civil, incluidas las actividades de sensibilización y promoción, a la vez que intensifica sus esfuerzos para fortalecer el estado de derecho y combatir todas las formas de delincuencia.

121. Se exhorta a los asociados internacionales a que presten el apoyo técnico y financiero necesario a las prioridades nacionales para la reforma del sector de la seguridad, incluido el programa de desarme, desmovilización y reintegración que se elaborará. La Comisión de Consolidación de la Paz puede seguir aportando un valor añadido al proceso de paz en Burundi mediante el apoyo a la recaudación de los recursos necesarios para la reforma del sector de la seguridad, sobre la base de una distribución de las responsabilidades y los compromisos con el Gobierno de Burundi.

Justicia, derechos humanos y lucha contra la impunidad

Justicia de transición

122. El Gobierno de Burundi debe desplegar todos los esfuerzos posibles para asegurar que las consultas nacionales sobre la aplicación de los mecanismos de justicia de transición se lleven a cabo con arreglo a lo previsto, sin trabas ni obstáculos. A fin de asegurar el respeto de los compromisos contraídos por el Gobierno (véase la parte del informe relativa a los compromisos), las partes interesadas deben movilizarse para lograr una participación activa del Gobierno en las consultas sobre la aplicación de los mecanismos de la justicia de transición.

Reforma del sector de la justicia

123. El Gobierno debe seguir adoptando las medidas que permitan mejorar las prestaciones del sistema judicial. Por otra parte, los derechos de la mujer, en particular el derecho de sucesión, debería seguir ocupando un lugar importante en la esfera de la mejora del sistema judicial y la protección de los derechos humanos.

Derechos políticos y civiles

124. El Gobierno debe desempeñar una función primordial en la promoción del respeto de los diferentes principios y normas que garantizan el libre ejercicio de los derechos políticos y las libertades civiles y en la lucha contra los actos de intimidación política.

Lucha contra la impunidad

125. En su programa, el Gobierno debe conceder un lugar prioritario a la lucha contra la impunidad, en particular velando por que los expedientes y las investigaciones que tienen un carácter simbólico en la esfera de la lucha contra la impunidad, como los casos de Gatumba y Kinama, lleguen a su término.

Violencia contra la mujer y los niños

126. Además del contexto actual caracterizado por los actos de violencia en las comunidades, la violencia contra la mujer y los niños causa gran preocupación. En efecto, el Gobierno, con el apoyo de los asociados para el desarrollo y la sociedad civil, debe mostrar una mayor determinación en sus esfuerzos por hacer retroceder ese fenómeno, en particular persiguiendo y castigando a los autores de esos delitos.

Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos

127. El Gobierno debería velar por que se estableciera rápidamente la Comisión Nacional, de conformidad con las normas internacionales y en atención a los Principios de París.

Código penal y Código de procedimiento penal

128. Hay que exhortar, por una parte, al Senado para que apruebe, en los plazos razonables, el nuevo Código penal, y, por otra parte, al Parlamento para que lleve a cabo la revisión del Código de procedimiento penal. En ese contexto, se alienta a los asociados internacionales a que presten el apoyo técnico y financiero necesario para la realización de las prioridades del país en materia de derechos humanos, reforma judicial y lucha contra la impunidad.

129. La Comisión de Consolidación de la Paz ocupa una posición ventajosa para seguir de cerca y apoyar las iniciativas nacionales orientadas a la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. La Comisión debería seguir apoyando la elaboración de los mecanismos de la justicia de transición y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, desde su creación.

La cuestión de la tierra y la recuperación socioeconómica**Ocupación de las tierras**

130. A fin de encontrar una solución general a las cuestiones relativas a las controversias sobre la tierra, el Gobierno debe fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional de Tierras y Bienes (CNTB) para resolver las controversias que ya se han registrado y aplicar la política en materia de tierras. Esas medidas deberían contribuir de manera concreta a la reintegración sostenible de las diferentes capas de la sociedad burundiana, incluidos los repatriados y otros grupos vulnerables.

Reinserción de los refugiados y los repatriados

131. Todos los asociados, incluidos el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados de la subregión, deben seguir procurando, de manera concertada, la reintegración de los repatriados y las demás poblaciones vulnerables.

Recuperación socioeconómica

132. En un contexto preelectoral frágil, el Gobierno de Burundi debería terminar de formular rápidamente la estrategia nacional de reintegración socioeconómica sostenible de los excombatientes de las FNL, los demás excombatientes y antiguos desmovilizados. Además, debe movilizar los recursos necesarios para la aplicación

de la estrategia nacional. Se alienta al Gobierno a que promueva el desarrollo socioeconómico del país, incluida la aplicación de una política agrícola moderna. Tales políticas deberían asegurar la integración sostenible de las diferentes capas de la sociedad burundiana, incluidos los repatriados y otros grupos vulnerables. Se alienta a los asociados internacionales a que presten el apoyo técnico y financiero necesario para la realización de las prioridades del país en relación con la cuestión de la tierra y la integración socioeconómica.

133. En el contexto regional ampliado, el Gobierno debería emprender las iniciativas necesarias para asegurar una buena integración de los agentes socioeconómicos en la Comunidad del África Oriental, y apoyar de manera adecuada el sector privado, en particular durante este período de transición. Se exhorta a los líderes de la subregión a que sigan apoyando la integración de Burundi en la Comunidad del África Oriental antes de que expire el plazo en julio de 2009, cuando entrará en funciones la Unión Aduanera.

134. Se recomienda a la Comisión de Consolidación de la Paz que siga desempeñando un papel fundamental en cuanto a aportar un valor añadido al proceso de salida de la crisis y de reconstrucción socioeconómica con miras a lograr el desarrollo sostenible. La función de la Comisión en la movilización de los recursos y la prestación de una asistencia técnica y financiera es de importancia primordial a ese respecto.

Movilización y coordinación de la ayuda internacional

135. Los asociados bilaterales y multilaterales deberían seguir apoyando la realización de las prioridades gubernamentales enunciadas en el Programa de Acción prioritario del Marco estratégico de lucha contra la pobreza. Además, el Gobierno, en colaboración con sus asociados internacionales, debería apoyar el carácter sostenido de los logros de los proyectos ejecutados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz con miras a identificar las mejores modalidades que permitan fortalecer la consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz seguirá, en particular, facilitando el diálogo con el Gobierno y todos los actores nacionales e internacionales y, a esos efectos, utilizará su capacidad de asesoramiento y orientación en relación con los enfoques estratégicos de consolidación de la paz, y aprovechará las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de la experiencia de otros países. Por lo demás, la Comisión seguirá manteniendo la atención de los Estados miembros de la Configuración encargada de Burundi con miras a la movilización de los recursos suplementarios que necesita el país para aplicar el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y el Marco estratégico de lucha contra la pobreza.

Integración de la perspectiva subregional

136. Se debe pedir a los Estados signatarios del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos que procedan a ratificarlo y a cumplir los compromisos contraídos en él. La Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno de Burundi para consolidar la paz, así como a los gobiernos de los demás países de la región. La comunidad internacional, y en

particular los asociados que apoyan al Gobierno en esa esfera, deberían seguir colaborando con el Gobierno en la ejecución de los proyectos de integración regional, especialmente el de la Unión Aduanera entre los países miembros de la Comunidad del África Oriental, cuya entrada en vigor está prevista para el 1º de julio de 2009. Este llamamiento se extiende a la Comunidad Económica de los países de los Grandes Lagos, que fortalece los vínculos entre Burundi, Rwanda y la República Democrática del Congo.

Anexo I

Documentación de referencia

Documentos básicos

- Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi (PBC/1/BDI/4)
- Mecanismo de vigilancia y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi (PBC/2/BDI/4)
- Primer informe provisional del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, julio de 2008 (PBC/2/BDI/10)
- Recomendaciones formuladas durante el examen semestral de la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi
- Cuarto informe del Secretario General sobre la BINUB (S/2008/745)
- Marco del contexto y puntos de referencia estratégicos en Burundi, mayo a diciembre de 2008
- Informe sobre el primer año de aplicación del Marco estratégico de crecimiento y de lucha contra la pobreza
- Evaluación rápida y análisis estratégico de la Estrategia integrada de apoyo de las Naciones Unidas a la consolidación de la paz, 2007-2008 (documento de trabajo interno)
- Informe de la misión de la Comisión de Consolidación de la Paz a Burundi del 21 al 24 de octubre de 2008
- Plan/medidas de aplicación (noviembre de 2008 a junio de 2009), Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz
- Informes consolidados de los proyectos con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz – julio, agosto, septiembre de 2008
- Proyecto de matriz de los indicadores revisados
- Lista consolidada de los miembros de los grupos de trabajo, actualizada en noviembre de 2008 (véase el anexo IV)
- Lista de los presidentes y relatores de los grupos de trabajo y del comité de redacción, primer informe
- Informe: American Friends Service Committee (AFSC), Burundi Strategic Retreat, 20-23 October 2008 – “Envisioning a peacebuilding programme in Burundi 2009-2011”
- Memorando del partido Sahwanya-Frodebu sobre la situación sociopolítica existente en Burundi en noviembre de 2008

Esfera “Promoción de la buena gobernanza”

- “Standard progress report”, julio, agosto, septiembre – Dependencia de Desarrollo Institucional – Sección de Paz y Gobernanza, BINUB
- “Standard progress report”, 2008 – Dependencia de Descentralización y Gobernanza Local – Sección de Paz y Gobernanza, BINUB

- Presentación sobre los principales resultados y la experiencia adquirida para el ciclo 2008 – Sección Integrada de Paz y Gobernanza, BINUB
- Recopilación de textos sobre la descentralización en Burundi, Ministerio del Interior y del Desarrollo Comunitario, agosto de 2008
- Informe consolidado de las sesiones de diálogo de los partidos políticos, proyecto “Marco de diálogo”, octubre de 2008
- Informe consolidado de las sesiones de diálogo de los parlamentarios, proyecto “Marco de diálogo”, octubre de 2008
- Informe consolidado de las sesiones de diálogo con los medios de difusión, proyecto “Marco de diálogo”, octubre de 2008
- Informe consolidado de las sesiones de diálogo con la sociedad civil, proyecto “Marco de diálogo”, octubre de 2008
- Cuadro sintético del estado de ejecución del proyecto “Apoyo al fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción y las malversaciones en todo el país”
- Declaración de los partidos políticos participantes en la segunda etapa del marco de diálogo entre los partidos políticos de Burundi del 8 al 12 de diciembre de 2008
- Memorando sobre la problemática de la implantación de los mecanismos de preparación y gestión de las elecciones de 2010 – Unión para el Progreso Nacional (UPRONA), 9 de octubre de 2008
- Comunicado de prensa de la UPRONA sobre la propuesta de los miembros de la CENI – 8 de diciembre de 2008

Esfera “Acuerdo General de Cesación del Fuego entre el Gobierno de Burundi y el Palipehutu-FNL”

- Comunicado de Magaliesberg de 10 de junio de 2008
- Declaración de Ngozi de 29 de agosto de 2008
- Decreto No. 100/134 de 18 de agosto de 2008 sobre el estatuto jurídico de los disidentes del movimiento Palipehutu-FNL
- Decreto No. 100/136 de 19 de agosto de 2008 sobre la creación de la comisión técnica encargada de la verificación del estatuto de los combatientes y disidentes del movimiento Palipehutu-FNL de Randa y de Buramata
- Acta de la reunión del Grupo temático sobre acuerdos entre el Gobierno y el Palipehutu-FNL, celebrada el viernes 12 de septiembre de 2008
- Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región de los Grandes Lagos sobre el proceso de paz en Burundi, aprobada el 4 de diciembre de 2008

Esfera “Sector de la seguridad”

- BINUB “Media monitoring”, 6 de diciembre de 2008, media jornada

Esfera “Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad”

- Informes sobre la situación de los derechos humanos y la justicia en Burundi, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2008 – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, Burundi – A/HRC/WG.6/3/BDI/1
- Compilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos – A/HRC/WG.6/3/BDI/2
- Informe del experto independiente encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Burundi – A/HRC/9/14
- “Third session meeting highlights” – 2 de diciembre de 2008 – Examen periódico universal – Consejo de Derechos Humanos

Esfera “Cuestión de la tierra y recuperación socioeconómica”

- Documento de política relativa a la tierra, Ministerio de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Obras Públicas – 15 de septiembre de 2008
- Proyecto de código de la tierra – versión del 27 de noviembre de 2008
- Nota sobre el proyecto de ampliación del proyecto “Apoyo a la solución de controversias relacionadas con la tierra”, Comisión Nacional de Tierras y Bienes (CNTB)
- Nota sobre el debate – reunión temática sobre los conflictos relacionados con la tierra en Burundi – 27 de mayo de 2008
- “Chairman’s Summary – Thematic meeting on land issues in Burundi” – 27 de mayo de 2008
- “Background paper on land issues in Burundi” – 19 de octubre de 2008
- “Briefing paper on land issues in Burundi” – 1º de diciembre de 2008

Esfera “Movilización y coordinación de la ayuda internacional”

- Declaración de Kinshasa sobre la eficacia de la ayuda y el desarrollo en las situaciones de fragilidad y conflicto
- Programa de Acción de Accra, 2 a 4 de septiembre de 2008
- Boletín de información del Comité Nacional para la Coordinación de la Ayuda (CNCA) – No. 1 de 10 de octubre de 2008

Esfera “Integración de la perspectiva subregional”

- Declaración de las organizaciones de mujeres burundianas sobre la situación de conflicto en la República Democrática del Congo con ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado sobre la Iniciativa Regional para la Paz en Burundi

- “Joint communiqué of the 13th meeting of the Tripartite Commission concerning the situation of Burundian refugees in the United Republic of Tanzania” – 5 de diciembre de 2008
- “Burundi Fact Sheet”, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 31 de octubre de 2008

Esfera “Integración de la perspectiva de género”

- Aplicación de la resolución 1325 (2000)
- Proyecto de informe, resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad – lucha contra la violencia sexual
- Informe trimestral (junio a septiembre de 2008) de la Dependencia de Género, BINUB
- La integración de la perspectiva de género en los proyectos con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz

Anexo II

Lista de los miembros del comité de redacción

Presidente	Adolphe Nahayo
Miembros	Ode Ndayisaba
	Christian Ntabindi
	Sue Hogwood
	Yves Manville
	Pascaline Barankeba
	Moudjib Djinadou
	Moses Chasieh Nteh
	Hanitra Andriaveloson
Coordinador	René Claude Niyonkuru

Anexo III

Lista de los presidentes y relatores de los grupos

Grupos	Presidentes	Relatores
Seguimiento y evaluación	Antoine Baza Bintou Keita	Marc Pellerin Hanitra Andriaveloson Chasieh Nteh Moses
Promoción de la buena gobernanza	Frédéric Bamvuginyumvira	Odette Ntiharirizwa Moudjib Djinadou Edmond Bayisabe
Acuerdo General de Cesación del Fuego entre el Gobierno y las FNL	General de Brigada Evariste Ndayishimiye	
Sector de la seguridad	General de División Célestin Ndayisaba	Benoît Birutegusa Mediatrice Ntakarutimana
Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad	Jean Makenga	Germain Ntawuyamara
Cuestión de la tierra y recuperación socioeconómica	Aissata De	Fadela Novak

Anexo IV

Lista de los miembros de los grupos de trabajo del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

Sectores y entidades representados
Nombres de los representantes

Grupo sobre el seguimiento y la evaluación

Gobierno	Antoine Baza Adolphe Nahayo Pamphile Muderega Gérard Muringa Léonidas Habonimana Léon Nimbona Thomas Lassourd Benoit Harerimana
Asociaciones de mujeres	Pascaline Barankeba
Sector privado	Ndayishimiye Consolata
Foro de organizaciones de la sociedad civil	Raymond Kamenyero
Asociación de Periodistas Burundianos	Moïse Gahungu
Iglesia Católica	Evariste Ngoyagoye Jean-Louis Nahimana
Consejo Nacional de Iglesias de Burundi	Tite Ningejeje
Comunidad Islámica de Burundi	Salum Issa Bagoribarira
Sector público (Bashingantahe)	Balthazar Habonimana
Observatorio para la lucha contra la corrupción y la malversación económica (OLUCOME)	Dismas Bakevyumusaya Ernest Manirumwa
Movimiento para la rehabilitación de los ciudadanos (MRC) – partido político	Laurent Nzeyimana
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) – partido político	William Munyembabazi
Unión para el Progreso Nacional (UPRONA) – partido político	Rubuka Aloys Catherine Maborri
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) – partido político	Nahayo Darius
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia/Frente para la Defensa de la Democracia (CNDD/FDD) – partido político	Gélase Daniel Ndabirabe
Unión Europea	Yves Manville Samia Mahgoub

<i>Sectores y entidades representados</i>	<i>Nombres de los representantes</i>
Naciones Unidas	Bintou Keita Boubacar Kane Marie Goreth Nizigama Marie-Pascaline Menono
Grupo encargado de la promoción de la buena gobernanza	
Gobierno	Papien Ruhatora Emile Nimpaye (Comité Nacional de Coordinación de la Ayuda) Marc Rwabahungu Sylvère Bavugamenshi
Asociaciones de mujeres	Vestine Mbundagu
Asociación de Periodistas Burundianos	Agnèse Ndayikeza
Organizaciones de la sociedad civil – (Sindicato libre de profesores de Burundi)	Chantal Nahishubije
ONG internacional (ActionAid)	Anne Street
Iglesia Católica	Consolata Baranyizigiye
Consejo Nacional de Iglesias de Burundi	Félix Nzeyimana
Comunidad Islámica de Burundi	Abdul Nzeyimana
Sector público – (Bashingantahe)	Odette Ntiharirizwa
Observatorio para la lucha contra la corrupción y la malversación económica (OLUCOME)	Dismas Bakevyumusaya
Movimiento para la rehabilitación de los ciudadanos (MRC) – partido político	Juvenal Ngorwanubusa
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) – partido político	Frédéric Bamvuginyumvira
Unión para el Progreso Nacional (UPRONA) – partido político	Nzeyimana Spéciose
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) – partido político	Habarugira Guillaume
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) – partido político	Gervais Ngirigwa
Unión Europea	Samia Mahgoub
Naciones Unidas	Felix Ye Amadou Ousmane Moudjib Djinadou
Banco Mundial	Mercy Tembon
American Friends Service Committee	Jacob Enoh Eben

*Sectores y entidades representados**Nombres de los representantes***Grupo encargado del Acuerdo General de Cesación del Fuego entre el Gobierno y el Palipehutu-FNL**

Gobierno	Evariste Ndayishimiye
Iglesia Católica	Isidore Hakizimana
Asociaciones de mujeres	Perpétue Kanyange
Asociación de Periodistas Burundianos	Richard Giramahoro
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) – partido político	Ndikumana Nephtali
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia/ Frente para la Defensa de la Democracia (CNDD/FDD) – partido político	Révérien Ndikuriyo
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) – partido político	Domitien Bacamurwanko
Consejo Nacional de Iglesias de Burundi	Edmond Bayisabe
Comunidad Islámica de Burundi	Bangaryabagabo Amédée Ahmad
Unión Europea	Yves Manville
Naciones Unidas	Mbaye Faye Arthur Boutellis Jean-Charles Dei
Embajada de Sudáfrica	Chris Botha
Sector público (Bashingantahe)	Cassien Simbare
Embajada de Nigeria	Patrick O. Obi
Embajada de Kenya	Julius Bargorett

Grupo encargado del sector de la seguridad

Gobierno	Célestin Ndayisaba Fabien Ndayishimiye
Iglesia católica	Audace Nzophabushe
Asociación de Periodistas Burundianos	Jean Paul Ndayizeye
Sociedad civil	Emmanuel Nshimirimana
Asociaciones de mujeres	Médiatrice Ntakarutimana
Organizaciones de la sociedad civil – Centro de alerta y prevención de conflictos	Benoît Birutegusa
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Gilbert Niyonkuru Marianne Gasser Claire Kaplun
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) – partido político	Nahimana P. Claver

<i>Sectores y entidades representados</i>	<i>Nombres de los representantes</i>
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) – partido político	Ndikumana Nephtali
Unión para el Progreso Nacional (UPRONA) – partido político	Mabobori Catherine
Movimiento para la rehabilitación de los ciudadanos (MRC) – partido político	Anselme Hatungimigabo
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia/ Frente para la Defensa de la Democracia (CNDD/FDD) – partido político	Félicien Nduwuburund
Sector público (Bishingantahe)	Panrace Ndatinye
Consejo Nacional de Iglesias de Burundi	Justin Nzoyisaba
Comunidad Islámica de Burundi	Nkurikiye Ramadhan
Unión Europea	Gilles Landsberg Arthur Kibbelaar
Naciones Unidas	Mbaye Faye Gérard Chagniot
Grupo encargado de la justicia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad	
Gobierno	Jean Makenga Gaudence Sindayigaya Germain Ntawuyamara
Asociaciones de mujeres	Adalaïde Ndayisenga
Organizaciones de la sociedad civil – Asociación burundiana para la protección de los derechos humanos y los detenidos	Pierre Claver Mbonimpa
Asociación de Periodistas Burundianos	Nestor Ntiranyibagira
Iglesia católica	Charles Karorero
Consejo Nacional de Iglesias de Burundi	Gustave Niyonizigiye Alexis Kubwimana Tite Ningejeje
Sector público (Bashingantahe)	Zénom Nicayenzi
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Bertrand Lamon Marianne Gasser
Comunidad Islámica de Burundi	Khaled Feruzi
Movimiento para la rehabilitación de los ciudadanos (MRC) – partido político	Léonidas Nyamwana
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) – partido político	Nsabimana Jeanne d’Arc

<i>Sectores y entidades representados</i>	<i>Nombres de los representantes</i>
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia/ Frente para la Defensa de la Democracia (CNDD/FDD) – partido político	Christien Nkurunziza Gélase Ndabirabe
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) – partido político	Clotilde Bizimana
Unión Europea	Sue Hogwood
Naciones Unidas	Jean Luc Marx Francis James
Grupo encargado de las cuestiones relativas a la tierra y la recuperación socioeconómica	
Gobierno	Associate Sendazirasa
Iglesia Católica	Thérence Ntitangirageza
Asociaciones de mujeres	Monique Rwaswa
Sector privado	Ndanezerewe M. Goreth
Foro de organizaciones de la sociedad civil – Foro para el fortalecimiento de la sociedad civil (FORSC)	Grégoire Gahungu
Asociación de Periodistas Burundianos	Dorothee Bigirimana
Sector público (Bashingantahe)	Bernard Ruvuzakinono
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia/ Frente para la Defensa de la Democracia (CNDD/FDD) – partido político	Mugisha Consolation
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) – partido político	Nibampa Francine
Unión para el Progreso Nacional (UPRONA) – partido político	Kabindigiri Christophe
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) – partido político	Roger Kanyaru Minagri
Consejo Nacional de Iglesias de Burundi	Alexandre Sinzinkayo
Comunidad Islámica de Burundi	Nshimirimana M. Louise Rukiya
Unión Europea	Thomas Petereit
Naciones Unidas	Bo Schack Gustavo González Andreas Kirchhof Fadela Novak Aissata De Gérard Gravel Louis Nduwimana